

Miguel Guillermo

Eduardo Barrios

Ignacio Moisés

Francisco Martínez

Francisco Salvo
P. V. M.

Sesión extraordinaria de 22 de Enero de 1929.

Diez presentes
Presidencia
Excmo. Gobernador Civil
Alcalde
Vergara
Concejales
Miguel
González
Sobino
Rochiquet
Concejales
Miguel
Guerra
Martín
Vicente
Ulloa
Morales
Madroño
Jelín
D. R. Augusto
Barrera
Rojas
Alonso

En la ciudad de Cuenca a veintidos
de Enero de mil novecientos veintinueve
del Salvo de Cuenca de esta Comarca
Alcalde Don Manuel de Torres los Concejales
de Alcalde Don Mariano Miguel Don Francisco
González Don Juan Sobino Don Juan
Rochiquet y los señores Concejales Don Miguel
Martín Vicente Ulloa Morales Madroño
Jelín Don Augusto Barrera Rojas y Alonso.

Y estando presente el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don José Mariano Corbio ocupó la Presidencia declarando abierta la sesión a las horas de la apertura de la tarde señalada en la convocatoria hecha con el carácter de extraordinaria y urgente conforme a lo dispuesto en el artículo 128 del Estatuto Municipal.

Seguidamente de lectura de orden de la Presidencia del acta de la sesión anterior siendo aprobada la continuación de la convocatoria que fue asimismo aprobada.

Ordeno el Sr.

Se cita en esta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 28 de Diciembre de 1928 que dice así: "Para

cuya entrega ha de tener lugar el día 22 del mes
actual, a las 11 de la mañana, en presencia de un repre-
sentación del Ejército, el Comandante de Inten-
ción, Jefe de Propiedad, Don Juan Guizarro
del Muro, el Comisario del Ejército Don Alfredo
Mancos Miranda, Capitán de Ingenieros Don An-
tonio. Véase todo esto designados por el Excmo.
Señor Capitán General de la Región, un represen-
tante del Cuerpo, Don el Comandante de In-
tendencia Don Manuel García delgado, capi-
tán de la misma Arma, Comandante de Reservas Don
Mariano Pizarro Sola, rogando se dignen dar
las ordenes oportunas para que el personal de-
signado por esta Relación en el escrito arriba
indicado, se encuentre en el Cuartel en los cita-
dos días y horas, para que pueda efectuarse la
entrega del mismo.

Sobre salud del Excmo.
Gobernador al Ayuntamiento y pueblo de

Comunada su letura al Excmo. Señor Gobernador al Ayuntamiento y pueblo de
Civil Presidente, saludada al Ayuntamiento y
en la Ciudad de Limala la que guarda y
guarda siempre como de siempre por las muchas
fortunas que todo el pueblo ha sufrido para con-
seguir la libertad y la Corporación por la labor que ha
hecho, tanto más notable cuanto que la escasez de re-
cursos no permite emprender grandes reformas, y es ne-
cesario hacer un empréstito para llevar a efecto
las obras proyectadas en presupuesto extraordinario
y de emergencia. Dice que el Gobierno
del S. H. se ha dado cuenta de la marcha
progresiva de la Ciudad hacia la su gran
desarrollo y de los esfuerzos realizados por los
Señores Corporales para conseguirlo, felicitando
de la gran noticia de que por el Gobierno se
piensa subvencionar al Ayuntamiento para las
obras que se han de hacer en el Cuartel de la Armada, así como
necesariamente sigue la R. O. de la que se ha dado
lugar, con lo que queda demostrado el cariño
especial que los Poderes Públicos profieren a

nuestra Capital, con lo que ha de traducirse en beneficio y para conseguir los fines de los sumos de justicia características de los que rigen los destinos de nuestra Patria se ofrece incondicionalmente al Excmo Ayuntamiento secundario con entusiasmo las iniciativas de los señores Concejales en favor de la Ciudad, especialmente en lo que se refiere a las subvenciones auxilios o alquiler del Cuartel de Comunitas sobre cuyo extremo en breve se dictara una R. O. que responda a esa necesidad.

Sobre agradecer salud. El Sr. Alcalde contesta como representante del Ayuntamiento y agradece en nombre de los señores Concejales y de la Ciudad entera las frases de cariño por la Ciudad por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, cuyo cariño se le corresponde con todo el fuego del corazón más espontáneo, como un deber de los señores Concejales de P. E. se van guardando en un Cofre como un tesoro.

Señala a los señores Concejales y anuncia que en breve se trairá al Pleno del Ayuntamiento extraordinario para su aprobación.

Resuelve a las Comisiones se van mandando a las y dice que debe ir en los Comités de Moralidad y su función de acuerdo con el Estatuto.

Señala a los señores Concejales y anuncia que en breve se trairá al Pleno del Ayuntamiento extraordinario para su aprobación. Por último dice que debe crearse el Cuartel de Comunitas a fin de situarlo en el lugar fuera de la Guardia Civil acordando la R. O. dicha.

El Ayuntamiento Pleno por el voto conforme de todos los señores Concejales, acordó a las sesiones acordando con todo respeto la disposición por lo que se cede el Cuartel de Comunitas acordó "Permitir a la Alcaldía para que un representante del Excmo Ayuntamiento se haga cargo del edificio llamado "Cuartel de Comunitas" fijándose al efecto la escritura correspondiente con arreglo a las R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros que se transcriba dispuesta por R. O. de 20 de Mayo último 1928.

de la Presidencia

"El Excmo. Sr. Capitán General de la Región,
en virtud de f. de 27 del mes actual me participa
lo siguiente: - Por el Gobierno de la Guerra,
en virtud de f. de 18 del actual se me comuni-
ca lo R. O. siguiente: - Con fecha 15 del actual,
digo al Gobierno de Hacienda lo siguiente: -
Dispuesto por R. O. de 20 de Mayo último de la
Presidencia del Consejo de Ministros se entregó
al Ayuntamiento de Teruel el edificio llamado
"Casal de Carmelitas" de dicha plaza con la
obligación por parte de aquel de alojar en el
citado edificio la Junta de Clasificación y Revi-
sión de la organización militar, susjunta
y las Juntas de la Guardia Civil, quedando
el resto del edificio para el uso municipal
de corriendo a cargo del citado Ayuntamiento
las futuras reparaciones y mejoramientos te-
niendo en cuenta que es conforme al R. R. de 25
de Junio de 1902 (B. N. número 155) cuando
se trata de utiizar propiedades del Estado
a Corporaciones Civiles, debiendo hacerlo por me-
diación del Gobierno de Hacienda, y en con-
seguencia se le daba al Ayuntamiento de Teruel
el orden de que se entregara a este Gobierno el
Casal de Carmelitas de Teruel, para que en su
caso lo entregara al Ayuntamiento de dicha Plaza,
en las condiciones que quedan expuestas a cuyo
efecto el Capitán General de la 5.ª Región, ha
formado la Comisión reglamentaria que me
representa, efectúe la entrega al personal que
me represente de ese Ayuntamiento nombre
P. B. = R. O. de 10 de Mayo a P. B. para su
conocimiento. Lo traslado a P. B. para su
conocimiento y cumplimiento, debiendo proce-
der a dar orden de cumplimiento de Hacienda
de esa Capital respecto a las fechas en que por
día en adelante dicha entrega, la cual me comuni-

nicaria, significando que oportunamente se dirija
representantes de Comunidades Indígenas y Autoridades
que han de intervenir en dicha entrega, sirviéndose
comunicar esta resolución al Ayuntamiento de esa
Capital, lo que traslado a P. S. para su conoci-
miento.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las once y cincuenta
de la tarde, de que yo el Secretario certifico.

Andrés de la Cruz

Domínique

M. M. M.

Domínique

Gonzalo M. M.

Fernando Lopez

Fernando Lopez

Manuel Felix

Manuel Felix

Rafael M. M.

Fernando Lopez

Manuel Felix

Manuel Felix

Manuel Felix